



# Resolución Ministerial

Lima, 29 MAR. 2019

N° 085-2019-MIDIS

## VISTOS:

El Informe N° 108-2019-MIDIS/SG/OGRH, emitido por la Oficina General de Recursos Humanos; el Memorando N° 212-2019-MIDIS/SG, emitido por la Secretaría General; y, el Informe N° 113-2019-MIDIS/SG/OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica; la cual comprende a la Secretaría General;

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Secretaría General está a cargo del Secretario General, quien es la más alta autoridad administrativa del Ministerio que asiste y asesora al Despacho Ministerial en la gestión de los aspectos de administración interna del Ministerio;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 202-2018-MIDIS, se designó al señor Ángel Daniel Casella D'alascio en el cargo de Secretario General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, el señor Ángel Daniel Casella D'alascio ha presentado su renuncia al cargo de Secretario General, por lo que resulta necesario aceptar dicha renuncia; y, designar a la persona que desempeñará el indicado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS y modificado con Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Ángel Daniel Casella D'alascio al cargo de Secretario General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar a la señora Carmen Silvia Morán Macedo en el cargo de Secretaria General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



  
PAOLA BUSTAMANTE SUÁREZ  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL